



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

---

Departamento de Hacienda

**INFORME DE TRANSICIÓN 2020  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

FRANCISCO PARÉS ALICEA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
16 DE OCTUBRE DE 2020

## **Tabla de Contenido**

<b>I. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>II. Base Legal</b>	<b>4</b>
<b>III. Misión, Visión y Valores</b>	<b>5</b>
<b>IV. Estructura y Organigrama Organizacional</b>	<b>6</b>
<b>V. Estructura Programática</b>	<b>9</b>
<b>VI. Logros</b>	<b>13</b>
<b>VII. Anejos (A, B, C y Portal del Departamento de Estado)</b>	<b>39</b>

## I. Introducción

La Ley Núm. 197 - 2002, según enmendada, conocida como “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno” establece entre otras cosas, que las agencias del Gobierno de Puerto Rico tendrán que presentar un informe que incluya una radiografía administrativa y operacional. En cumplimiento a esto, el Departamento de Hacienda (Departamento) presenta su Informe de Transición 2020. En este informe se detallan los logros y metas más significativas del Departamento durante los años naturales 2017 hasta el 2020.

Además, conforme solicitado en la Ley 197-2002, los siguientes documentos fueron registrados en el Portal de Transición del Departamento de Estado:

- Descripción detallada y estatus de la situación personal;
- Planes de Clasificación y Retribución vigentes y propuestos;
- Informe de Puestos del Mes de Agosto de 2020. Sometido la Oficina del Contralor;
- Copia de los Planes de Acción Correctiva;
- Situación financiera del Departamento como Agencia;
- Informe de Subastas de la Agencia;
- Inventario de Propiedad;
- Estatus y planes de las unidades administrativas;
- Descripción detallada y estatus de todas las acciones judiciales;
- Informe de Contratos Vigentes;
- Listado de todas las cartas circulares, ordenes administrativas, reglamentos, procedimientos y leyes aplicables al Departamento;

## II. Base Legal

El Departamento es uno de los departamentos ejecutivos establecidos por la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pero su creación se remonta a la Ley Orgánica Jones de 1917. La Ley Núm. 6 de 24 de julio de 1952, (3 L.P.R.A. secs. 32 y 33) decretó que al entrar en vigor la Constitución del Estado Libre Asociado se pasarían al Departamento de Hacienda los mismos poderes, funciones y deberes del anterior Departamento.

Conforme al Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994, se reorganiza el Departamento, el cual tiene la responsabilidad de administrar la política pública relacionada con los asuntos contributivos, financieros y la administración de los recursos públicos. La Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico", contiene la mayoría de las leyes impositivas que administra el Departamento. Por otro lado, la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", le otorga al Secretario de Hacienda la responsabilidad de diseñar la organización fiscal, el sistema de contabilidad y los procedimientos de pagos e ingresos necesarios para llevar la contabilidad central del gobierno.

Asimismo, con la creación de la Lotería Tradicional, la autorización de los juegos de azar en los casinos de Puerto Rico y el establecimiento de la Lotería Electrónica, el Departamento ha tenido un rol importante en la implantación de la política pública sobre los juegos de azar. Los programas dirigidos a implantar dicha política pública tienen como objetivo procurar los recursos necesarios para la prestación de los servicios públicos; facilitar el crecimiento de la economía; garantizar la solvencia de las empresas financieras; proteger el interés público; mantener un ambiente sano y atractivo para las inversiones en Puerto Rico, y velar por la más sana administración de la propiedad y de los fondos públicos, así como la salud financiera del Gobierno y de sus instrumentalidades.

### **III. Misión, Visión y Valores**

El 20 de diciembre de 2017 el Departamento aprobó el Plan Estratégico 2018-2021 (Plan). En este Plan se desarrolló una nueva Misión, Visión y Valores.

#### **Misión:**

Elaborar y administrar las políticas tributarias y fiscales de forma justa, equitativa, ética, efectiva y eficiente, para promover el desarrollo económico de nuestro pueblo y educar a nuestros clientes sobre las mismas.

Recaudar, custodiar, contabilizar y fiscalizar el uso de los recursos públicos por parte de las agencias gubernamentales para asegurar que se cumpla con las leyes y la reglamentación aplicable.

#### **Visión:**

Ser modelo de administración tributaria y fiscal a nivel mundial a través del reclutamiento y mejoramiento continuo del mejor talento, de la aplicación de procesos ágiles, efectivos, eficientes y un servicio de excelencia, utilizando la más moderna tecnología accesible a los clientes y colaboradores.

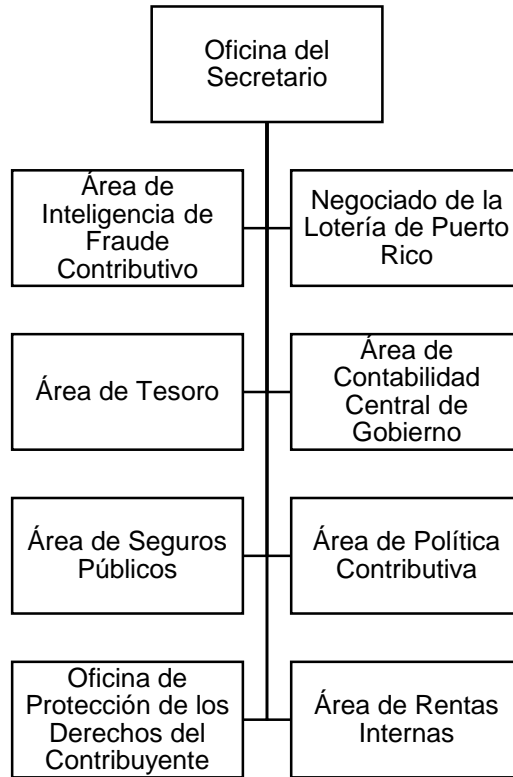
#### **Valores:**

- Compromiso – Cumplimos con excelencia nuestra obligación constitucional en todo momento.
- Integridad – Velamos por la pureza de nuestros procesos y acciones protegiendo el interés público.
- Justicia – Actuamos de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico.
- Respeto – Hacemos valer los derechos y la dignidad de todos nuestros clientes y colaboradores.
- Sensibilidad – Reconocemos las necesidades de nuestros clientes y colaboradores.
- Profesionalismo – Somos responsables de nuestras acciones y nos esforzamos continuamente por hacer siempre lo mejor.
- Confiabilidad – Nos aseguramos que los servicios que prestamos sean los mejores.
- Transparencia – Nos aseguramos que nuestras acciones sean divulgadas ampliamente.

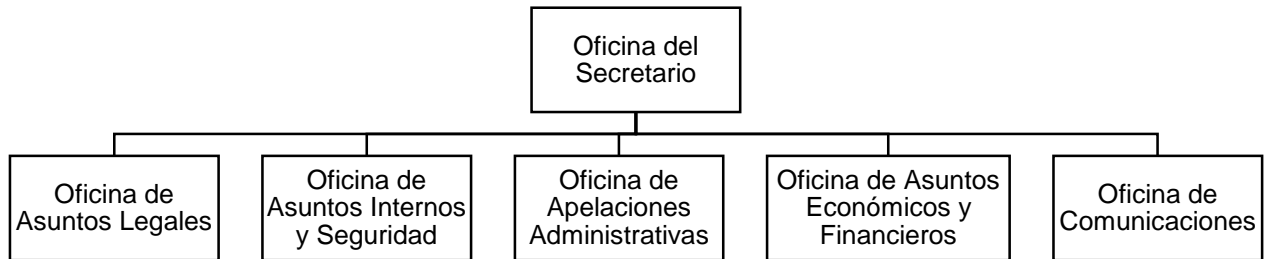
#### IV. Estructura y Organigrama Organizacional

La estructura organizacional del Departamento es una funcional y se divide en tres componentes principales. A continuación, se incluyen los organigramas oficiales:

##### Componente Operacional:

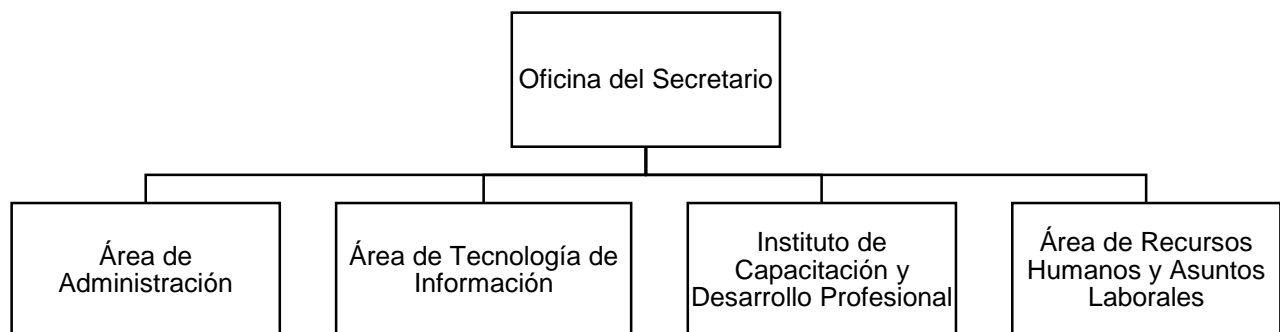


**Componente Asesor:**



Nota: Las funciones de la Oficina de Asuntos Internos y Seguridad fueron divididas de forma administrativa en dos áreas: la seguridad de las instalaciones se asignó al Área de Administración y los asuntos internos se asignaron al Área de Recursos Humanos y Asuntos Laborales.

**Componente de Servicios Auxiliares:**



Nota: El Instituto de Capacitación y Desarrollo Profesional fue transferido administrativamente al Área de Recursos Humanos y Asuntos Laborales.

## **Funciones Principales**

El cumplimiento de nuestra misión es posible gracias a los esfuerzos y recursos de las áreas que se describen a continuación:

### **ÁREA DE RENTAS INTERNAS Y POLÍTICA CONTRIBUTIVA**

Administra todas las leyes impositivas relacionadas con las áreas de contribuciones sobre ingresos, arbitrios especiales, impuestos sobre venta y uso (IVU); así como los impuestos sobre las bebidas alcohólicas, en conformidad con lo establecido en el Código de Rentas Internas de Puerto Rico (Código).

### **ÁREA DE INTELIGENCIA DE FRAUDE CONTRIBUTIVO**

Investiga casos relacionados con posibles violaciones a las leyes fiscales y contributivas de Puerto Rico. El trabajo de investigación que realiza surge de conocimiento propio, o de casos referidos por fuentes internas del Departamento. Además, recopila, y analiza documentos e información proveniente de agencias gubernamentales estatales o federales o entidades privadas.

### **ÁREA DEL TESORO**

Administra todos los fondos del erario en armonía con los más sanos principios de la política fiscal y financiera, con el fin de lograr el máximo rendimiento del efectivo en las cuentas del Secretario de Hacienda y de la Cartera de Inversiones. En esta capacidad es responsable de la custodia y manejo de los fondos públicos; inversión de los recursos líquidos, del control y conciliación de los depósitos bancarios del Secretario de Hacienda. Además, autoriza los desembolsos y entrega los cheques; administra la deuda pública, controla y custodia la colateral sometida en garantía por las instituciones financieras depositarias de fondos públicos y procesa reclamaciones y endosos de cheques.

### **ÁREA DE CONTABILIDAD CENTRAL DE GOBIERNO**

Administra las Leyes de Contabilidad Gubernamental en todos sus aspectos. Garantiza que las transacciones fiscales de las agencias gubernamentales se lleven a cabo conforme a los dictámenes de ley y en armonía con una sana administración pública para asegurar al ciudadano el uso correcto y adecuado de los fondos públicos. Además, es responsable por emitir los Estados Financieros del Gobierno de Puerto Rico.

### **ÁREA DE SEGUROS PÚBLICOS**

Obtiene la mejor protección contra riesgos del Gobierno, con la mayor cubierta y al menor costo posible. Además, contrata y fiscaliza todo lo relacionado con los planes de servicios médicos para los empleados públicos, radican reclamaciones contra la fianza global estatal y municipal.



## **ÁREA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN**

Desarrolla, integra e implanta sistemas de alta complejidad, como los equipos y métodos tecnológicos más modernos disponibles en el campo de informática. Responsable de establecer normas y políticas en el uso de las tecnologías de informática, el desarrollo estratégico de los recursos técnicos y de programación y es facilitador en la administración del sistema contributivo del Gobierno de Puerto Rico.

## **NEGOCIADO DE LA LOTERÍA DE PUERTO RICO**

Por disposición de ley, el Departamento es el encargado de administrar la Lotería Tradicional de Puerto Rico y la Lotería Electrónica. La Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada, creó el Negociado de la Lotería de Puerto Rico con el propósito de añadir fondos al erario y proveer una fuente de ingresos a los agentes y vendedores de billetes. Mientras que en virtud de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, se creó el sistema de la Lotería Adicional (Electrónica) con el propósito de aumentar los ingresos para beneficio del país.

Las funciones detalladas de cada oficina y los organigramas se incluyen en el **Anejo A**.

## **V. Estructura Programática**

La estructura programática del Departamento consta de ocho (8) programas presupuestarios:

- Administración de la Lotería Electrónica
- Administración de la Lotería Tradicional
- Contabilidad Central del Gobierno
- Dirección y Administración General
- Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva
- Rentas Internas y Recaudaciones
- Servicios Auxiliares
- Tecnología de Información

El Organigrama Presupuestario se incluye en el **Anejo B**.

## Situación Fiscal y Presupuestaria del Departamento

### A. Resumen de la Situación Presupuestaria

El presupuesto aprobado para el año fiscal vigente al Departamento para sufragar gastos de funcionamiento durante el presente año fiscal asciende a \$215 millones. A continuación, se incluye tabla con el detalle del Presupuesto para el presente Año Fiscal.

Asignaciones	Aprobado	Transferencias	Ajustado
	<i>(en millones \$)</i>		
Fondo General	\$ 181,501	\$ 14,000	\$ 195,501
Asignaciones Especiales	-	-	\$ -
Fondos Especiales Estatales	\$ 33,677	-	\$ 33,677
<b>Total Asignaciones Presupuestarias</b>	<b>\$ 215,178</b>	<b>\$ 14,000</b>	<b>\$ 229,178</b>

No obstante, es preciso indicar que, al 31 de agosto de 2020, el Departamento recibió transferencias adicionales de asignaciones presupuestarias por \$14 millones para la implementación del nuevo Sistema Financiero del Gobierno de Puerto Rico (*Enterprise Resource Planning*).

### B. Gastos Incurridos y/o Desembolsados y Obligaciones Acumuladas al 31 de agosto de 2020

#### Asignaciones Ajustadas del Fondo General

Las asignaciones ajustadas del Fondo General al 31 de agosto de 2020 ascienden a \$195.5 millones, de los cuales se han incurrido en gastos la cantidad de \$13.6 millones para el mismo período. A continuación, le detallamos dichos gastos por los conceptos principales:

Proyección de Gasto al 6/30/2020						
Asignaciones Ajustada	Importe	Gasto	Obligaciones	Proyectado	Balance	
	<i>(en miles \$)</i>					
Nómina	\$ 57,833	\$ 8,812	\$ 51	\$ 49,771	\$	(801)
Servicios Comprados	23,678	4,500	3,582	16,326		(730)
Servicios Profesionales	33,513	57	10,836	13,853		8,767
Capex	14,000	-	-	14,000		-
Pay as You Go	47,215	-	-	47,215		-
Otros	19,263	319	5,712	10,870		2,362
<b>Total</b>	<b>\$ 195,502</b>	<b>\$ 13,688</b>	<b>\$ 20,181</b>	<b>\$ 152,035</b>	<b>\$</b>	<b>9,598</b>

El sobregiro proyectado en la partida de nómina se corregirá con planteamientos presupuestario sometidos a la Junta de Supervisión y Control Fiscal (JSF). Además, el

28 de septiembre de 2020 recibimos la aprobación de parte de la JSF redistribuyendo fondos sobrantes de servicios profesionales a servicios comprados. A estos efectos, el sobregiro proyectado en la asignación de servicios comprados se corrige con la aprobación antes mencionada.

### Fondos Especiales Estatales

Los Fondos Especiales Estatales aprobados para el Año Fiscal 2020-2021 ascienden a \$33.6 millones. Estos recursos se utilizan mayormente para sufragar los gastos de funcionamiento del Negociado de la Lotería de Puerto Rico.

Al 31 de agosto de 2020, éstos totalizaron \$33.6 millones, de los cuales los ingresos y gastos actuales ascienden a \$4.5 y \$1.2 millones, respectivamente para el mismo período. A continuación, detallamos dichos fondos por su origen de recursos:

Fondo Especial Estatal	Aprobado	Ingresos	Gasto	Balance
	<i>(en miles \$)</i>			
Lotería Electrónica	\$ 5,603	\$ 276	\$ 276	\$ -
Lotería Tradicional	24,063	4,270	1,012	3,258
Cargos por servicios	2,710	-	-	-
Confiscaciones	660	-	-	-
Aceites	641	-	-	-
<b>Total de Fondos Especiales Estatales</b>	<b>\$ 33,677</b>	<b>\$ 4,546</b>	<b>\$ 1,288</b>	<b>\$ 3,258</b>

### C. Proyección de Gastos y Obligaciones al 30 de junio de 2021

Según las proyecciones, el Departamento cerrará el Año Fiscal vigente con un presupuesto balanceado. A continuación se incluye el detalle:

Origen de Recursos	Cantidades en miles				
	Presupuesto Ajustado	Gasto al 8/31/2020	Proyección al 6/30/2021	Total	Balance
Fondo General	\$ 195,502	\$ 13,688	\$ 172,216	\$ 185,904	\$ 9,598
Fondos Especiales Estatales	33,677	1,288	16,743	18,031	15,646
<b>Total</b>	<b>\$ 229,179</b>	<b>\$ 14,976</b>	<b>\$ 188,959</b>	<b>\$ 203,935</b>	<b>\$ 25,244</b>

### Situación de Recursos Humanos en el Departamento

Los recursos humanos del Departamento demuestran su compromiso con el servicio público diariamente. Lamentablemente, la escala salarial de los empleados corresponde a un Plan de Clasificación y Retribución del año 1994, haciendo difícil el proceso de reclutamiento y de retención de personal. La escala salarial y los distintos programas de retiro o renuncias incentivadas, así como la migración que sufre el país han mermado la

fuerza laboral de la agencia. Al 8 de septiembre de 2020, el Departamento cuenta con 1,856 puestos ocupados y 2,763 puestos vacantes.

Estatus	AF 2017		AF 2018		AF 2019		AF 2020		AF 2021	
	Ocupados	Vacantes	Ocupados	Vacantes	Ocupados	Vacantes	Ocupados	Vacantes	Ocupados	Vacantes
Confianza	38	36	36	38	38	36	32	42	30	43
De carrera	2,041	2,383	1,909	2,515	1,777	2,647	1,531	2,717	1,516	2,720
Transitorios	289	0	179	0	156	0	146	0	142	0
Pre-retiro	0	0	0	0	0	0	176	0	168	0
<b>Totales</b>	<b>2368</b>	<b>2419</b>	<b>2124</b>	<b>2553</b>	<b>1971</b>	<b>2683</b>	<b>1885</b>	<b>2759</b>	<b>1856</b>	<b>2763</b>

Es importante destacar que esto hace imperativo que se revise el Plan de Retribución y se asignen los recursos necesarios para hacerle justicia salarial a los compañeros de trabajo. De igual forma, también resulta necesario que se asignen los recursos para poder reclutar la mano de obra necesaria para cubrir posiciones esenciales, que están directamente relacionadas con el servicio al contribuyente, la fiscalización y la contabilidad de gobierno (auditores, agentes especiales fiscales, contadores, analistas de sistemas de contabilidad, auxiliares fiscales, supervisores y personal especializado de sistemas de información). Contar con recursos debidamente compensados y con la fuerza laboral necesaria es de vital importancia para continuar cumpliendo con la Misión y Visión establecida en el Plan Estratégico 2018-2021.

El Departamento sometió a la Junta de Supervisión y Control Fiscal y a la Asamblea Legislativa como parte del proceso de aprobación presupuestaria para el AF 2020-2021 un Plan de Retribución propuesto, el mismo se incluye como parte de los anejos registrados en el Portal de Transición.

### **Planificación Estratégica**

El Departamento aprobó el Plan Estratégico 2018-2021, el cual se divide en nueve áreas de enfoque principales:

- Recaudos y fiscalización
- Recursos Humanos
- Mejoramiento Continuo
- Comunicaciones
- Seguridad
- Tecnología
- Contabilidad Central de Gobierno
- Lotería
- Asuntos Económicos y Financieros

El Plan se encuentra disponible en la página de Internet, [www.hacienda.gobierno.pr](http://www.hacienda.gobierno.pr).

## **VI. Logros Más Significativos**

### **Administración Tributaria – Área de Rentas Internas y Política Contributiva**

La administración eficiente y efectiva del sistema tributario es fundamental para alcanzar los niveles de ingresos proyectados. El Área de Rentas Internas del Departamento tiene diversas iniciativas y medidas de administración tributaria para aumentar la captación de los ingresos contributivos.

El Sistema Unificado de Rentas Internas (“SURI”) es la herramienta tecnológica del Departamento para administrar los impuestos. El sistema integra todos los impuestos que administra el Departamento y unifica, en un solo sistema, todas las transacciones que se efectúan para dichos tipos contributivos. Esta herramienta le permite al Departamento una visión integrada de las cuentas de los contribuyentes y provee los recursos tecnológicos necesarios para cumplir con la función de ente recaudador y fiscalizador, aumentando así la eficiencia operacional. Además, la implantación de SURI optimiza el servicio que se le brinda a los contribuyentes, al permitirle realizar y administrar todas sus transacciones desde una sola aplicación.

Para facilitar la implantación tanto para el Departamento como para los contribuyentes, la transición a SURI fue dividida en tres (3) fases. La primera fase se completó en octubre de 2016 e incluyó sólo las transacciones del IVU. El pasado 10 de diciembre de 2018, entró en vigor la segunda fase de implantación de SURI. Desde diciembre de 2018, se incluyen impuestos cobrados a través de SURI, tales como retenciones en el origen, licencias y los arbitrios. Durante el mes de febrero de 2020, se completó la tercera fase en la cual se incorporó a SURI todo lo relacionado a la contribución sobre ingresos de todos los contribuyentes. De esta manera, SURI integra en un sólo sistema todas las contribuciones que administra el Departamento de Hacienda, lo que permite una mejor y efectiva fiscalización.

En el periodo de 2017 a 2020, ocurrieron varias situaciones de emergencia en Puerto Rico, los huracanes Irma y María (2017), los terremotos (2020) y la pandemia de COVID-19 (2020). Estos eventos afectaron significativamente la seguridad y la salud de todos los ciudadanos, la infraestructura del país, la economía y las operaciones gubernamentales, entre otros. El Departamento tuvo que adaptar sus planes de trabajo y ofrecer una respuesta inmediata para el beneficio de nuestro pueblo, algunas de las acciones de detallan a continuación:

- Emisión de comunicaciones externas para establecer procesos expeditos de levante de mercancía en los muelles, posposición de fechas límites para radicar y pagar contribuciones, flexibilización de reglas para planes de retiro y cuentas de retiro individual (IRAS, por sus siglas en inglés), entre otros.

- Implementación de incentivos para las PYMES por cumplimiento en el pago del IVU durante los meses de agosto a noviembre de 2017.
- Implementación y desembolso del Crédito Contributivo Federal por Retención de Empleados Luego de los Huracanes Irma y María.
- Participación en iniciativas de la Oficina de la Primera Dama como “Amor por los Nuestros: Adopta una Égida, donde personal del Departamento distribuyó alimentos, agua y artículos de higiene personal.
- Participación y colaboración con otras agencias en labores de seguridad y fiscalización de las Órdenes Ejecutivas emitidas en la emergencia.
- Participación de nuestros auditores y otro personal en el Centro de Distribución de Unidos por Puerto Rico, para colaborar en la fiscalización de la entrega de suministros tras el paso del Huracán María. Además, se redactaron y aprobaron los procedimientos para el recibo y distribución de las ayudas.
- Implementación de la eliminación del IVU en alimentos preparados durante la emergencia de los terremotos.
- Implementación y desembolso de los incentivos locales y federales de COVID-19. A la fecha de este informe continuamos trabajando con el desembolso de incentivos, se han desembolsado en fondos estatales \$470,075,133 a 294,099 beneficiarios. En fondos del *Cares Act*, se han desembolsado \$2,677,722,679 a 1,761,598 beneficiarios. En fondos discrecionales del *Cares Act* se han desembolsado \$719,080,242 para un total de 215,852 solicitudes aprobadas. Refiérase al **Anejo C** para el detalle.

### **Negociado de Servicio al Contribuyente**

Los Centros de Servicio 360 permanecieron trabajando durante la emergencia de la pandemia de COVID-19 de manera remota. Proveyendo asistencia al contribuyente a través del correo electrónico y posteriormente contestando los *Web Notices* de SURI. Entre los meses de mayo y septiembre, se logró la reducción de 15,000 casos existentes en el inventario de los *Web Notices*.

### **Centro de Contacto: Hacienda Responde**

Los logros más significativos son la reestructuración del cuadro telefónico, la capacitación de los recursos humanos en temas contributivos, la revisión y aprobación de varios procedimientos operacionales, se ampliaron los servicios en línea y se estableció un plan de trabajo para el servicio remoto.

## Negociado de Procesamiento de Planillas

Los logros del Negociado de Procesamiento de Planillas son los siguientes:

- Procesar electrónicamente las **planillas de contribución sobre ingresos de individuos** sin excepciones de radicación en papel. No hubo excepciones en papel a la radicación electrónica de las planillas de individuos para el año contributivo 2019. Además, estuvo disponible para los contribuyentes a través de SURI una alternativa de radicación electrónica adicional a la de los Proveedores de programas de radicación de planillas.<sup>1</sup>

Planillas Ind A/C 2018 Procesadas a 31/8/2019	Planillas Ind A/C 2019 Procesadas a 31/8/2020
876,030	1,012,670

Al 31 de agosto de 2020 se han desembolsado \$527,474,130 en reintegros, beneficiando a 597,736 contribuyentes.

- La radicación electrónica de la **planilla de contribución sobre ingresos de corporaciones** comenzó a partir de año contributivo 2017 logrando el procesamiento electrónico. Se trabaja para el próximo ciclo contributivo la integración de procesamiento de planillas de otras entidades jurídicas.

Planillas Corp A/C 2018 Procesadas a 31/8/2019	Planillas Corp A/C 2019 Procesadas a 31/8/2020
35,287	40,826

- Se logró el 100% de la radicación y procesamiento de **comprobantes de retención de salarios y declaraciones informativas de patronos y agentes retenedores** sin límite de formularios a través de SURI.
- La **Planilla de Crédito para Personas de 65 años o más y Crédito Compensatorio para Pensionados de Bajos Recursos** para el año contributivo 2019 estuvo disponible a través de SURI tanto la radicación electrónica de la planilla como su procesamiento.

Planillas Seniors 2018 Procesadas a 31/8/2019	Planillas Seniors 2019 Procesadas a 31/8/2020
46,900 <sup>2</sup>	138,721 <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Según Informe de Lote enviado por Gentax el 1 de septiembre de 2020.

<sup>2</sup> Según Informe de Índice Biográfico NPP.

<sup>3</sup> Informe Gentax Panel Planillas Seniors.

- La División de Herencia y Donaciones del Negociado trabaja electrónicamente sus planillas y relevos luego de integrar sus funciones a SURI.

En el caso de la Planilla Informativa de Caudal Relicto radicada a través de SURI para personas fallecidas a partir de 1 de enero de 2018 se emite automáticamente el Certificado de Cancelación de Gravamen Contributivo “Relevo de Herencia”.

- Procesar electrónicamente las **planillas enmendadas de individuos y corporaciones regulares** sin excepciones de radicación en papel. Este objetivo se cumplió 100% ya que se permitió la radicación a través de los Proveedores de programas de radicación electrónica y SURI de las planillas enmendadas de individuos y corporaciones regulares sin excepciones de planillas en papel.
- Procesar electrónicamente la **Solicitud de Prórroga para Rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos** sin excepción de radicación en papel. Este objetivo se cumplió 100% ya que estuvo disponible a través de SURI la radicación electrónica del formulario de Prórrogas tanto para Individuos como para todo tipo de Entidades Jurídicas.

## Negociado de Recaudaciones

El Negociado de Recaudaciones administra el Programa de Cobro de Contribuciones dirigido a asegurar el recaudo de las contribuciones impuestas convertidas en deudas contributivas morosas. A continuación, se presenta el resumen de los logros obtenidos:

Durante los pasados cuatro años fiscales el Departamento se ha distinguido por su resiliencia en los recaudos al superar las proyecciones originales y revisadas acumuladas de recaudos certificadas por la Junta de Supervisión Fiscal por \$2,178 millones y 1,165 millones, respectivamente.

### Recaudos vs Proyecciones, Años Fiscales 2016-2017 a 2019-2020

Preparado: 16 de octubre de 2020

Recaudos	AF 2017		AF 2018		AF 2019			AF 2020			
	Proyección	Proyección Revisada	Recaudos	Proyección	Recaudos	Proyección	Proyección revisada	Proyección revisada	Proyección revisada Plan Fiscal 29/05/2020		
9,335	9,100	9,256	9,313	9,172	11,376	8,458	10,239	10,707	9,289	10,405	9,012
Dif.	235	79		141		2,918	1,137	669		(1,116)	276
%	2.6%	0.9%		1.5%		34.5%	11.1%	6.2%		-10.7%	3.1%

### Recaudos por Año Fiscal por Unidad de Trabajo

Oficinas	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>Distritos de Cobros</b>	\$76,650,299	\$47,065,738	\$72,386,111	\$42,397,123
<b>Descuento de Sueldo</b>	7,215,261	5,571,119	7,092,910	4,689,756
<b>Call Center</b>	50,397,682	23,069,556	47,472,225.	24,916,890
<b>Secc. De Quiebras</b>	5,709,377	5,392,637	7,276,555	5,649,478



En el año 2019-2020 los recaudos se afectaron por las situaciones de emergencias causadas por los terremotos en enero de 2020 y la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020.

### Embargos Electrónicos Realizados por Año Fiscal

<b>EMBARGOS ELECTRÓNICOS</b>		
<b>Año</b>	<b>Recaudo (en millones)</b>	<b># Total de Casos (miles)</b>
<b>2016-17</b>	\$22,432,724	41,797
<b>2017-18</b>	\$13,266,086	13,827
<b>2018-19</b>	\$10,860,223	16,384
<b>2019-20</b>	<u>\$14,190,709</u>	<u>15,092</u>

Los embargos electrónicos también se afectaron tras el paso del Huracán María en septiembre de 2017 y por las situaciones de emergencias causadas por los terremotos en enero de 2020 y la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020.

### Embargos Muebles e Inmuebles y Ley 12 por Año Fiscal

<b>Año Fiscal</b>	<b>Total de Embargos</b>	<b>Cantidad (\$)</b>
<b>2016-2017</b>	859	\$54,281,888
<b>2017-2018</b>	1,877	\$163,073,019
<b>2018-2019</b>	3,263	\$199,825,182
<b>2019-2020</b>	2,021	\$86,391,916

### Planes de Pagos por Año Fiscal

<b>Año Fiscal</b>	<b>Planes Aprobados</b>	<b>Pronto</b>	<b>Prorrataada</b>
<b>2016-2017</b>	1,944	\$4,217,782	\$17,097,818
<b>2017-2018</b>	4,422	\$64,571,350	\$47,352,759
<b>2018-2019</b>	7,437	\$8,582,124	\$74,907,862
<b>2019-2020</b>	4,626	\$6,074,010	<u>\$54,079,812</u>

## Planes de Pagos Mecanizados en SURI desde el 17 de marzo de 2017 hasta el 31 de agosto de 2020

Type: Installments

Status	Count	Forecasted Amount	Recovered	Current Balance
Behind Schedule	6	\$99,664.29	\$24,854.48	\$331,015.00
Defaulted	364	\$5,851,603.11	\$1,225,323.06	\$4,720,894.54
On Schedule	479	\$8,478,821.94	\$1,684,996.27	\$5,189,005.93
Paid in Full	237	\$1,043,124.68	\$532,516.54	\$6,504.60
Pending Approval	3	\$14,154.88		\$7,050.44
	<b>1,089</b>	<b>\$15,487,368.90</b>	<b>\$3,467,690.35</b>	<b>\$10,254,470.51</b>

Type: Rehabilitation

Status	Count	Forecasted Amount	Recovered	Current Balance
Behind Schedule	78	\$3,002,026.01	\$771,556.09	\$5,909,262.06
Cancelled	1	\$8,262.92		\$0.00
Defaulted	3,062	\$44,467,299.31	\$12,387,591.50	\$49,140,884.95
On Schedule	12,089	\$93,788,038.14	\$13,207,148.26	\$87,978,175.50
Paid in Full	4,189	\$18,943,559.63	\$11,977,914.47	\$18,601.56
Pending Approval	9	\$80,353.76	\$200.00	\$92,262.88
	<b>19,428</b>	<b>\$160,289,539.77</b>	<b>\$38,344,410.32</b>	<b>\$143,139,186.95</b>

El programa de Rehabilitación del Contribuyente fue diseñado por el Departamento con el propósito de flexibilizar las solicitudes y concesiones de planes de pago considerando la capacidad de pago de cada contribuyente. A cambio de ello, el contribuyente se compromete al cumplimiento voluntario de sus responsabilidades contributivas futuras con el Departamento. Los planes de pago de rehabilitación se vieron afectados por la pandemia de COVID-19.

### Transacciones y Recaudos en Colecturías de Rentas Internas

Año Fiscal	Transacciones	Recaudos
<b>2016-2017</b>	29,796,980	\$8,022,779,840
<b>2017-2018</b>	23,296,235	\$8,059,629,591
<b>2018-2019</b>	30,142,766	\$6,662,696,405
<b>2019-2020</b>	26,842,046	\$2,977,446,592

Además, el Negociado de Recaudaciones ha participado en varias iniciativas y proyectos, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- **Amnistía de Multas de DTOP<sup>4</sup>**

<b>BOLETOS COBRADOS EN SU TOTALIDAD</b>			
<b>17/12/2019 al 14/09/2020</b>			
<b>Origen de la Transacción</b>	<b>Transacciones</b>	<b>Boletos</b>	<b>Total Cobrado</b>
Colecturía Física	76,056	197,759	\$16,238,776
Colecturía Virtual	8,251	23,391	\$1,929,728
E-marban Banca y Municipios	75,779	166,347	\$11,727,290
E-marban CESCOS	<u>309</u>	<u>832</u>	<u>\$62,802</u>
<b>TOTALES</b>	<b>160,395</b>	<b>388,329</b>	<b>\$29,958,598</b>

- **Ventanilla Única y Sistema E-marban**

- Se aumentó la cantidad de Municipios participantes en la ventanilla única de 7 a 13.
- Se integró la Asociación de Empleados del ELA en el sistema E-marban<sup>5</sup>.
- Se consolidaron los puntos de ventas de marbetes bajo el sistema de E-marban, transfiriendo alrededor de 284 estaciones oficiales de inspección del sistema de DTOP al sistema E-marban.

- **Colecturías**

- En enero de 2017, la División de Colecturías tenía 66 Colecturías de Rentas Internas y 6 Oficinas de Administradores de Colecturías. Considerando la tecnología vigente (SURI, Colecturía Virtual, Web Service<sup>6</sup>), la Ventanilla Única, los acuerdos con las instituciones financieras, el volumen de visitantes, la reducción de personal y los costos operacionales, se consolidaron a 26 Colecturías.
- Tras la pandemia de COVID-19 se implementó en las Colecturías un sistema de citas para atención al contribuyente de manera presencial.

<sup>4</sup> Departamento de Transportación y Obras Públicas.

<sup>5</sup> Aplicación del Departamento que permite el cobro de boletos de tránsito y la venta de marbetes.

<sup>6</sup> Proyecto realizado entre el Departamento y DTOP, que permite al personal de la Colecturía ver la información de DTOP.

- **Cobro del IVU Cannabis Medicinal**

- Redacción de procedimiento para el cobro del IVU en la Colecturía Central y en la Oficina de Acreditación de Pago.
- Por concepto de licencias de Cannabis Medicinal se ha recaudado la cantidad de \$1,135,970.
- Por concepto de pagos en efectivo de Cannabis Medicinal se han recaudado desde el año 2019 hasta la fecha \$4,793,404.

### **Negociado de Auditoría Fiscal**

A pesar de las situaciones de emergencia que ha enfrentado el país, el Negociado ha logrado lo siguiente:

- El 43% del total en deficiencias impuestas en el Negociado fueron pagadas en la auditoría.
- Hubo un 18% de disminución en los reintegros y reclamaciones de los contribuyentes como resultado de las auditorías lo que constituye un ahorro estimado para el Departamento de \$49 millones.
- A continuación, se incluye una tabla de los recaudos por concepto de auditorías del Negociado por los pasados 4 años fiscales.

<b>RECAUDOS (EN DÓLARES)</b>					
<b>Año Fiscal</b>	<b>Deficiencia Pagada</b>	<b>Deficiencia Tasada</b>	<b>Disminución de Reintegro y Reclamaciones</b>	<b>Deficiencia Notificada</b>	<b>Total de Deficiencia</b>
<b>2016-2017</b>	\$19,202,476	\$12,699,574	\$31,327,472	\$11,788,858	\$75,018,381
<b>2017-2018</b>	33,562,535	14,975,982	8,861,727	18,471,850	75,872,095
<b>2018-2019</b>	28,916,036	18,674,062	5,825,054	18,670,096	72,085,250
<b>2019-2020</b>	33,687,750	8,638,069	3,143,235	1,088,618	46,557,674
<b>Totales</b>	<b>\$115,368,797</b>	<b>\$54,987,687</b>	<b>\$49,157,488</b>	<b>\$50,019,422</b>	<b>\$269,533,400</b>
	<b>43%</b>	<b>20%</b>	<b>18%</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>

Los recaudos logrados se deben a las siguientes iniciativas:

- Auditorías por correspondencia:

El propósito es agilizar y flexibilizar el proceso de una auditoría. La misma le ofrece al contribuyente el beneficio de obtener un 25% de descuento del total de la deficiencia potencial establecida. Esta iniciativa tuvo dos (2) fases las cuales generaron recaudos de \$20,349,883.

- Programa de Divulgación Voluntaria:

Este programa tiene como finalidad el mejorar el cumplimiento voluntario con las leyes fiscales de Puerto Rico. El Secretario no referirá al Departamento de Justicia, para procesamiento criminal, a aquellos contribuyentes que no hayan cumplido con sus obligaciones fiscales si hacen una divulgación voluntaria. Esto es siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las Determinaciones Administrativas 09-03 y 10-08. Los recaudos del programa son los siguientes:

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN VOLUNTARIA	
Año Fiscal	Deficiencia Pagada
2016-2017	\$1,074,963
2017-2018	12,352,070
2018-2019	7,578,606
2019-2020	20,915,770
<b>Total</b>	<b>\$41,921,409</b>

Además, el personal está proveyendo asistencia al contribuyente a través los *Web Notices* de SURI.

### **Negociado de Impuesto al Consumo**

Los logros más importantes de este Negociado son los siguientes: El (100%) del personal fue adiestrado como parte de los lanzamientos del proyecto SURI. En el sistema se integraron arbitrios, declaraciones y levantes, impuesto sobre bebidas alcohólicas y derechos de licencias. Además, se incluyeron en SURI, las solicitudes de: fianzas requeridas por diferentes impuestos o conceptos, los números de identificación, certificados de Revendedor Elegible, liquidación y refrendo de boletos para espectáculos públicos, entre otros. Por otra parte, se incluyó en SURI, la solicitud de inclusión de productos en el Catálogo de Productos<sup>7</sup> del Departamento.

Esta integración permite mayor cantidad de transacciones por día realizadas electrónicamente, en el menor tiempo posible, disminuyendo significativamente las filas y tiempos de espera para los contribuyentes, tanto en el Edificio Central como en las oficinas satélites y oficinas de distritos. Esto redundará en mayor cantidad de agentes de

<sup>7</sup> Son todos aquellos productos cuyas etiquetas han sido debidamente aprobadas por el Departamento para la venta en Puerto Rico. Este catálogo incluye aquellos productos que serán utilizados como materia prima sujetos al impuesto de bebidas alcohólicas que se adquieren para ser ingresados en un Almacén de Adeudo, así como aquellos productos que sean recibidos para propósitos de promoción.

rentas internas para la fiscalización, al no tener que realizar las declaraciones de los contribuyentes.

Se trabajó el “Reglamento Propuesto de Procesos de Solicitud, Renovación y Cancelación de Licencias Bajo Los Subtítulos C y E del Código. Este reglamento se encuentra presentado a la espera de que el Departamento de Estado le otorgue número. Por otro lado, se mantiene vigente bajo las disposiciones del Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 18-23. Se simplificaron los requisitos para que las licencias se emitieran cumpliendo con lo establecido en el Código en un proceso más ágil y eficiente.

También, durante este cuatrienio, el Departamento alcanzó varios acuerdos históricos con comerciantes remotos para el cobro del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”) en ciertas ventas por internet. Al presente se ha logrado recaudar \$68,471,342.37 y \$6,245,248.58 del impuesto estatal y municipal, respectivamente.

La situación de la pandemia ha traído una constante gestión de colaboración interagencial entre los Agentes de Rentas Internas del Departamento con agencias como: el Departamento del Trabajo, PROSHA, Departamento de Salud, Negociado de la Policía de Puerto Rico, Negociado del Cuerpo de Bomberos, Junta de Planificación, Departamento de Justicia, Autoridad de Energía Eléctrica y el Departamento de Asuntos del Consumidor, entre otros, para el fiel cumplimiento de las órdenes ejecutivas durante la pandemia de COVID-19. Este tipo de acción se ha llevado a cabo en dos vertientes:

- Trabajos Diurnos - Se han impactado unos 3,223 negocios, de los cuales en su mayoría se han encontrado en cumplimiento con las disposiciones del Código, pero se han impartido otras multas por no tener visible el registro de comerciante o no haberlo actualizado.
- Trabajos Nocturnos - Estos se han llevado a cabo de manera simultánea en las 13 áreas policíacas, con las cuales se ha mantenido comunicación en la coordinación de estas labores. En estos trabajos se ha logrado impactar sobre 305 negocios y la imposición de aproximadamente \$127,700.00 en multas por incumplimientos al Código.

## Área de Política Contributiva

Uno de los logros más importantes del Área de Política Contributiva es el manejo del inventario de casos en comparación con los inventarios recibidos en el año 2016, ver tabla a continuación:

Área	Inv. al 31-12-2016	Inv. al 31-8-2020	Aumento (Reducción)
Incentivos Contributivos	1,782	346	(1,436) (81%)
Planes de Pensiones	1,668	267	(1,401) (84%)
Formas y Publicaciones	21	48	27 – 129%
Consultas Especializadas	901	315	(586) (65%)
<b>Total Inv. APC</b>	<b>4,372</b>	<b>976</b>	<b>(3,396) (78%)</b>

Para tener visibilidad de los inventarios se trabajó una plataforma de informes.

Además, se logró revisar y aprobar varios procedimientos operacionales del área. Se ofreció apoyo en los proyectos de SURI-Fase 3, Reforma Contributiva 2018 (Ley 257-2018) y Código de Incentivos (Ley 60-2019). Este apoyo incluye la redacción de comunicaciones y desarrollo de formularios y planillas informativas.

Otros logros importantes son:

- El desarrollo e implementación de un proceso electrónico a través de SURI para someter las solicitudes de las entidades sin fines de lucro y hospitales.
- El desarrollo de informes mensuales de créditos contributivos otorgados durante cada mes, el cual se le envía a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).
- Integración en SURI del proceso de inscripción, renovación y presentación del informe anual de Especialistas de Planillas.
- Adiestramientos virtuales para continuar con el proceso de educación continua externa garantizando la seguridad y salud de compañeros de labores y contribuyentes, durante la pandemia de COVID-19.

## Área de Inteligencia de Fraude Contributiva (AIFC)

Durante el periodo del 2017 al 2020 el Departamento de Justicia ha completado 32 casos referidos por el AIFC donde se han imputado cargos criminales por violación al Código de Rentas Internas mediante la no radicación de las planillas de contribución sobre ingresos, no incluir todos los ingresos ganados o no hacer pagos de las retenciones del Impuesto de Ventas y Uso, Patronales y/o Servicios Profesionales. Durante este periodo los casos sometidos al Tribunal fueron sentenciados culpables y otros referidos a la Oficina de Auditoría Especializada logrando una captación de **\$21,104,341.81**.

<b>Año</b>	<b>Casos</b>	<b>Determinación Final</b>	<b>Deficiencia</b>
<b>2017</b>	16	Sentenciados Culpable	\$5,642,418
<b>2018</b>	9	Sentenciados Culpable	\$9,607,079
<b>2019</b>	4	Sentenciados Culpable	\$3,565,609
<b>2020</b>	3	Sentenciados Culpable	\$2,289,234
<b>Total</b>			<b>\$21,104,340</b>

## Área de Contabilidad Central de Gobierno

### Estados Financieros Auditados

Al inicio de esta administración, en enero de 2017, los últimos estados financieros auditados que se habían emitido fueron los del año 2014, publicados el 30 de junio de 2016. El Departamento comenzó a elaborar un plan de trabajo para atender este desfase. Aún con los grandes retos que enfrentó el país tras el paso de los huracanes Irma y María, y el hecho de que la Junta de Síndicos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico no aprobara a tiempo la publicación de sus informes financieros, el 29 de junio de 2018 se lograron emitir los estados financieros auditados del año 2015. Además, el 3 de mayo de 2019 se emitieron los estados financieros auditados del año 2016. Por último, el 31 de agosto del 2020 se emitieron los estados del 2017.

Al día de hoy tenemos un plan de trabajo sumamente agresivo para la emisión de los estados financieros del año 2018, 2019 y 2020. El mismo consiste en emitir los estados financieros del 2018 para el 30 de abril de 2021 para luego trabajar de manera concurrente los estados del 2019 y 2020. Estos esfuerzos se enfocarán en lograr una mejoría sustancial en el tiempo que históricamente ha tomado emitir los estados mientras desarrollamos un equipo interno que nos brinde el apoyo y la continuidad en esta iniciativa.

### Registro de Facturas Electrónicas

El Departamento identificó que dentro de las operaciones del Gobierno no existía un proceso apropiado de identificación del monto de sus cuentas por pagar. Para atender esta situación se implementó, en coordinación con el Área de Tecnología de Información



(ATI), un desarrollo a través de una plataforma Web donde los suplidores registran de manera electrónica sus facturas y de forma dinámica las mismas están disponibles en los diferentes sistemas financieros autorizados por el Secretario de Hacienda para la continuación de su proceso de pago. Los sistemas financieros fueron modificados para exigir que ese registro se completara por el suplidor de manera electrónica, los sistemas no permiten la generación de un comprobante de pago para la factura si antes no está registrada en este sistema. El acceso a esta aplicación es a través de la página de Internet del Departamento.

### **Registro de Suplidores para Recibir Pago Electrónico, EFT**

En coordinación con ATI se desarrolló una plataforma Web donde los suplidores activos en el sistema financiero central pueden registrarse y entrar la información de su institución bancaria, la cual es verificada y aprobada para hacerla disponible al sistema financiero. Esta plataforma hace disponible la información aprobada, de forma calendarizada, en dos instancias dentro del día. Un funcional ejecuta la interfaz que de manera automatizada actualiza el record de ese suplidor en el *Puerto Rico Integrated Financial System* (PRIFAS).

A pesar de que desde hace varios años el Departamento implementó el pago electrónico a suplidores, este proceso se había dejado a opción del suplidor para acogerse al método de pago, EFT. Una vez declarada la emergencia de la Pandemia de COVID-19, el Secretario de Hacienda tomo la determinación de procesar todos los pasos del Gobierno a través de transferencia electrónica. Más adelante lo estableció como política pública, siendo el principal método de pago en PRIFAS que maneja la operación financiera del Gobierno Central. En PRIFAS existen 6,538 suplidores registrados para recibir pagos electrónicos. Esto reduce la impresión de cheques, los costos asociados al proceso y garantiza la seguridad de los empleados al limitar el contacto presencial que requiere la entrega de cheques impresos a las agencias.

Las agencias con sistemas financieros separados al sistema central de contabilidad también recibieron la misma instrucción y aquellas que aún no lo tenían desarrollado tuvieron que trabajarlo.

### **Sistema Estandarizado de Contabilidad**

Este es un proyecto estratégico del Gobierno de Puerto Rico cuyo objetivo es consolidar y estandarizar los sistemas financieros para todo el Gobierno. Mediante la modernización y consolidación de los sistemas financieros y de informes en una sola plataforma, se logrará mejorar la productividad, reducir los riesgos de pérdida de información financiera, permitirá la integridad de los datos, e incrementará la transparencia en el Gobierno. A la misma vez, reduce los costos de infraestructura y mantenimiento asociados a los múltiples sistemas existentes actualmente.

El *Enterprise Resource Planning*, en adelante ERP, por sus siglas en inglés, seleccionado es PeopleSoft en su versión 9.2. El proyecto impacta las áreas de planificación presupuestaria, finanzas, cadena de suministros, informes, sistemas de información y seguridad.

El plan de trabajo del proyecto se dividió en cuatro fases: (1) Departamento de Hacienda, como agencia del Gobierno, (2) Sistema Integrado de Contabilidad Financiera de Puerto Rico, PRIFAS, por sus siglas en inglés, (3) Departamento de Salud y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), y (4) Departamento de Educación y Departamento de Recursos Naturales/Junta de Calidad Ambiental. Cada fase pasará por cinco (5) etapas de implementación: planificación, diseño, desarrollo, implementación y estabilización.

Este proyecto no ha contado con la totalidad de los fondos para su implementación, desde su inicio, por tal razón ha sufrido cuatro interrupciones mientras se identifican fondos adicionales. El calendario del proyecto disponía que el lanzamiento de la primera etapa se llevaría a cabo en diciembre de 2019. La segunda etapa se tenía proyectada su lanzamiento con el comienzo del año fiscal 2021, 1 de julio de 2020. Las fechas tendrán que ser revisadas una vez se reanuden los trabajos relacionados. En abril del 2020 la Junta de Control Fiscal incluyó en su plan fiscal un presupuesto a base de metas y entregables para el año fiscal 2021. La primera de estas metas siendo la identificación de un equivalente de tres empleados designados al proyecto. Esta meta fue lograda, actualmente nos encontramos trabajando detalles con la JSF y asuntos contractuales con el implementador para continuar con el proyecto.

## **Área del Tesoro**

### **Sistema de Ingresos y Recaudos (SIRAT)**

SIRAT se comenzó a utilizar el 1 de octubre de 2018 con todas las agencias que antes utilizaban el Sistema Auxiliar de Ingresos de Recaudaciones (SAIR), para que sus recaudadores oficiales efectuaran los depósitos y prepararan diariamente los comprobantes de remesas, y gran parte de las que entraban la información en PRIFAS, con excepción de los Pagadores Especiales.

Entre los cambios más significativos se creó la opción para depositar desde el motor de pago. Lo que permite a los recaudadores de las agencias utilizar los datos que le envía la aplicación de motor de pago utilizando el recibo que este produce, generar el detalle de ingresos y el detalle de valores creando un número único de depósito para todos los que utilizan este servicio, además del comprobante de remesa. Con este sistema se logra obtener el detalle del pago recibido por cada individuo o entidad. Asimismo, provee para que se generen informes.

## **Inventario de Cuentas Bancarias del Gobierno de Puerto Rico - Plataforma CitiDirect BE**

Se logró la implementación de la Plataforma de *CitiDirect BE* manejada por Citibank, N.A. como parte de la relación comercial que mantiene el Departamento con la referida institución bancaria, sin costo adicional a los cargos.

Al 12 de agosto de 2020, se actualizó el inventario con nuevos *BAI Files* para un inventario de 2,063 cuentas bancarias.

De esa forma, se logra tener visibilidad sobre las cuentas bancarias de todas las entidades gubernamentales, no solo el Gobierno Central, para crear eficiencias, disminuir los gastos por concepto de servicios bancarios (*cargos y merchant fees*), estar en mejor posición de negociar tasas de interés más favorables, y determinar la necesidad de cerrar y/o consolidar cuentas, con miras a una estructura bancaria centralizada para todo el Gobierno.

### ***Excess Deposit Allocation Program (EDAP)***

El EDAP es un programa de redistribución mensual de excesos<sup>8</sup> en los depósitos mantenidos en las cuentas bancarias que componen el *Treasury Single Account (TSA)* para los siguientes fines:

- Maximizar los intereses generados en los balances en exceso
- Minimizar el movimiento de grandes cantidades de dinero
- Mantener estabilidad en el balance necesario para operar

Promover la selección de instituciones financieras que estén registradas con la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), que tengan la capacidad expresa de manejar depósitos sobre un \$1 millardo, y que cumplan con los requisitos de la Ley Núm. 69 - 1991, según enmendada, y demás requerimientos establecidos por el Departamento.

El EDAP fue implementado en octubre de 2019 y, a junio 2020, se estima que se han generado alrededor de \$90 millones en intereses en las cuentas del TSA, lo que representa un aumento estimado de 15% en comparación con el año fiscal anterior.

### **Informes de Flujo de Efectivo y Otros**

El objetivo de este proyecto es automatizar el proceso de preparación de los informes semanales y mensuales que requiere la Junta de Supervisión y Control Fiscal (JSF), relacionados al flujo de efectivo en las cuentas del TSA, manejo de liquidez, e inventario de cuentas bancarias, *Budget to Actual* del Fondo General, Fondos Especiales y de Fondos Federales, entre otros informes y análisis.

---

<sup>8</sup> Representa cantidades que excedan de los \$2 millardos que se establecieron como el mínimo necesario para operar.

La implementación del Proyecto COGNOS está contemplada en dos fases. La primera fase se enfoca en la automatización de los informes financieros relacionados al TSA (Fase I) y la segunda en otros informes que requiere la JSF (Fase II).

El Proyecto lo está administrando un grupo de consultores de la AAFAF, pero la información para la preparación de estos informes la manejan y proveen recursos del Departamento, principalmente el Área del Tesoro. El Área de Contabilidad Central provee determinada información y ATI provee el apoyo técnico necesario para la programación de la plataforma COGNOS.

Se ha completado un 80% de la Fase I, lo que implica que restan tres (3) meses de trabajo para que pueda culminarse. La Fase II no ha comenzado y tomará de cinco (5) a seis (6) meses que se complete. Cabe mencionar que la licencia para la plataforma COGNOS está incluida en un contrato que mantiene ATI.

## **Área de Seguros Públicos**

### **Contratación de Productores de Seguros Año Fiscal 2019-2020**

En el año 2019 se aprobó la primera versión del **Procedimiento P-SP-01, Contratación de Productores de Seguro**. Este procedimiento establece el proceso de selección y contratación de los productores de seguros.

Utilizando como guía el **Procedimiento P-SP-01**, se realizó una evaluación transparente, competitiva y conforme a los estatutos. En septiembre de 2019, 40 compañías productoras de seguros respondieron a una convocatoria pública del Departamento, de las cuales 38 sometieron sus propuestas sobre evaluación de riesgos, control de pérdidas y sobre asesoramiento en la gestión y contratación de los seguros de riesgo del gobierno de Puerto Rico.

El Comité a cargo de la evaluación, estuvo compuesto por personal de las oficinas de Seguros Públicos, Administración y de Asuntos Legales del Departamento, un representante de la AAFAF, un observador de la JSF y la Oficina del Comisionado de Seguros, quien certificó que los aspirantes estuvieran al día con sus licencias y demás requisitos. 20 compañías productoras de seguros fueron seleccionadas para la adjudicación de contratos con 122 agencias de gobierno y corporaciones públicas, tras un proceso riguroso de competencia abierta.

Este año se está realizando el proceso de selección y contratación, siguiendo los más altos estándares de competencia y en cumplimiento con la reglamentación vigente. El proceso deberá culminar para finales del mes de octubre.

## **Oficina de Asuntos Legales**

### **Plataforma de Centralización de Contratos**

Para lograr la eficiencia de los procesos de contratación del Departamento, se logró la implementación de una Plataforma de Centralización de Contratos. Con este proyecto se estableció un mecanismo mediante el cual el proceso completo de solicitud, aprobación y formalización de todos los contratos de la agencia se hiciera desde una plataforma digital, teniendo acceso a ésta de manera simultánea todas las áreas del Departamento que participan en este complejo proceso.

Se logró la meta de implementar este proyecto a través de la plataforma digital CUSTOMiza en el Año Fiscal 2019-2021. En el año fiscal corriente, esta plataforma ha sido utilizada para tramitar más de 140 contratos y/o acuerdos de entendimiento de manera eficiente, representando además ahorros para el Departamento en cuanto al uso de materiales y el tiempo de los recursos involucrados en el proceso.

Además, la Oficina de Asuntos Legales contesta ponencias y memoriales y comparece a las vistas públicas de la asamblea legislativa.

### **Oficina de Apelaciones Administrativas**

Se logró completar un inventario físico de la totalidad de los expedientes abiertos en la unidad. Y se preparó un Informe del Manejo de Casos y una Tabla del Movimiento Mensual de Casos, logrando establecer una estadística del volumen mensual de los casos.

Además, se logró integrar al personal a SURI mediante capacitación de todos los compañeros de labores y el destaque de dos recursos de la Oficina en el proyecto. Esto ha permitido la integración en SURI para el manejo de las querellas recibidas.

Se revisó el Reglamento 7389, conocido como Reglamento para Establecer un Procedimiento Uniforme de Adjudicación para los Asuntos bajo la Jurisdicción del Departamento de Hacienda que deban ser Objeto de Adjudicación Formal, aprobado el 13 de julio de 2017. Se redactó un borrador para enmendar el Reglamento 7389, el mismo está bajo la revisión de la Oficina de Asuntos Legales.

## **Oficina de Protección de los Derechos del Contribuyente**

Se oficializó el **Procedimiento P-OPDC-01, Procesamiento de Reclamaciones de los Contribuyentes**. Actualmente se están considerando enmiendas.

Se retomaron los informes mensuales y anuales que buscan medir el desempeño de las unidades del Departamento que interactúan con el contribuyente (Área de Rentas Internas).

Se proveyó al personal adiestramiento y accesos al sistema contributivo Gentax.

Se gestionó con el Área de Administración la entrega de una *laptop* a cada compañero de la Oficina para que pudieran trabajar en modalidad remoto durante la pandemia de COVID-19.

## **Oficina de Asuntos Económicos y Financieros**

### **Informe de Gastos Tributarios 2017 y 2018 (*PR Tax Expenditure Report, PRTER*)**

En diciembre de 2019 se presentó por primera vez el Informe de Gastos Tributarios correspondiente al año 2017. La producción del PRTER fue un logro importante para Puerto Rico, según requerido por el Plan Fiscal certificado por la JSF creada al amparo del Puerto Rico, Oversight, Management, and Economic Stability Act (“PROMESA”). Es la primera vez que el Gobierno de Puerto Rico emite un informe de esta naturaleza cual refleja numéricamente el resultado de décadas de implementación de política contributiva. El mismo ayuda a entender más a fondo nuestro sistema contributivo y a perfeccionar el desarrollo e implantación de políticas fiscales futuras. Antes de marzo de 2016, el personal de la Oficina de Asuntos Económicos y Financieros (OEFA) estaba compuesto por algunos economistas muy capaces con conocimientos de programación y aplicaciones especializadas y, en general, datos fiscales de buena calidad a su disposición. Sin embargo, el personal tenía muy poca experiencia en estimación de ingresos, previsión de ingresos o contabilidad de gastos fiscales y sin experiencia en modelado de impuestos. La asistencia del Tesoro de los Estados Unidos ayudó a desarrollar las herramientas de conocimiento y modelado para poder medir los ingresos tributarios. Los nuevos modelos desarrollados entraron en producción en la primavera de 2018 a pesar de un ataque de virus cibernético y un huracán que atrasó la finalización del modelado.

Actualmente se elabora la segunda versión para este informe correspondiente al periodo 2018. Esta versión supone innovaciones sugeridas por la JSF a la versión del 2017, en temas como son los gastos por depreciación, definición de la línea de base normativa por régimen tributario del gasto y otras revisiones técnicas a la pasada edición. El mismo se espera que esté culminado en el primer trimestre del año 2021.

## Área de Recursos Humanos y Asuntos Laborales

### Reclutamiento de Empleados para el Área de Contabilidad Central de Gobierno

La Oficina de Asuntos Administrativos de Personal logró emitir convocatorias y cubrir un total de 16 puestos vacantes en las clases de Contador, Contador Senior, Analista de Sistemas de Sistemas de Contabilidad, Analista de Sistemas de Principal y Oficial Ejecutivo.

### Programa de Capacitación

De acuerdo a los registros internos del Instituto de Capacitación y Desarrollo Profesional, del año 2017 al presente se han ofrecido un total de 140 adiestramientos /charlas educativas en temas diversos, entre los que se destacan:

- Orientación Plan Estratégico 2018-2021a todo el personal.
- Seguridad: Tirador Activo (*Active Shooter*) a todo el personal.
- Gerencia de Proyectos.
- Lenguaje de Señas.
- Adiestramientos a personal de ATI: Visual Basic.Net, SQL Programming, SQL Server.
- Empoderamiento a Líderes.
- Rol del Supervisor en el Trabajo Remoto.
- Excel Básico.
- Orientación del Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos, Ley 106-2017.
- Terremotos y Cómo Prepararnos.

Se creó el primer currículo para la Academia de Agentes de Rentas Internas y Agentes Especiales Fiscales en colaboración con la Academia del Negociado de la Policía de Puerto Rico. La realización de la academia se pospuso debido a la pandemia del COVID-19. Tan pronto se autorice la educación presencial se estará retomando el acuerdo con la Academia. A continuación, se presentan los temas de cada módulo y la cantidad horas por tema:

<b>Temas de la Academia por Módulo</b>	<b>Cantidad de Horas por Tema/Módulo</b>
<b>Primer Módulo</b>	<b>Horas</b>
Derechos Civiles y Humanos	8
Gestión Policial en el Manejo del Conflicto	8

<b>Temas de la Academia por Módulo</b>	<b>Cantidad de Horas por Tema/Módulo</b>
Derecho Penal	8
Reglas de Evidencia y Testimonio en Corte	12
Repaso y Examen	4
<b>Total de Horas</b>	<b>40</b>
<b>Segundo Módulo</b>	<b>Horas</b>
Procedimiento Criminal	8
Investigación Criminal	8
Registro y Allanamiento	12
TIM y Below 100	8
Repaso y Examen	4
<b>Total de Horas</b>	<b>40</b>
<b>Tercer Módulo</b>	<b>Horas</b>
Leyes Especiales	8
Defensa Personal Básico	8
Técnicas y Mecánicas de Arresto	8
Intervención en Crisis	8
Intervención con Personas Extranjeras	4
Repaso y Examen	4
<b>Total de Horas</b>	<b>40</b>
<b>Cuarto Módulo</b>	<b>Horas</b>
Redacción de Informes	16
<b>Total de Horas</b>	<b>16</b>

### Mejoras en el Ambiente Laboral

Como parte de los proyectos estratégicos del Departamento, para mejorar el ambiente de trabajo, se estableció un acuerdo para poder medir la percepción de los empleados y así establecer recomendaciones precisas para su mejoramiento. Para estos efectos, se estableció un Acuerdo de Colaboración con la Asociación de Psicología de Puerto Rico (APPR), a través del Comité Organizaciones Psicológicamente Saludables (en adelante "COPS"), para la realización de un diagnóstico organizacional unido a unas entrevistas mediante grupos focales que cubrirán las áreas de *Participación, Reconocimiento, Salud y Seguridad, Crecimiento y Desarrollo y Balance Vida-Trabajo* en nuestras instalaciones. El diagnóstico organizacional dio inicio en el mes de octubre de 2020.

Entre otras iniciativas que han beneficiado a los empleados y el ambiente de trabajo, destacamos las siguientes:

- El Programa de Ayuda al Empleado (PAE) ha impactado 700 empleados mediante charlas, talleres y orientaciones de temas diversos, entre los cuales destacamos:



prevención del suicidio, intervención en crisis laboral, manejo de pérdidas, manejo de riesgos salud y seguridad en el uso de drogas en el ambiente laboral, manejo de emociones. Además, se han atendido 179 empleados en el programa, 44 de ellos fueron referidos a servicios psicológicos especializados.

- En diciembre de 2018, se realizó un Proyecto Especial donde se procedió con el cambio de estatus a 73 empleados de probatorios a regular, mediante una certificación que firmaba el supervisor. Este recurso se utilizó para dar estatus regular a empleados que tras haber concluido su periodo probatorio no se les había otorgado estatus regular ante la ausencia de evaluación de desempeño.
- Luego de los terremotos del área sur de la isla, personal del Departamento se trasladó a ofrecer ayuda a los compañeros de labores afectados por los sismos. Se llevó ayuda y suministros, así como actividades de capacitación para manejar las emociones que este tipo de evento genera y para saber qué hacer en caso de un terremoto. Asimismo, se orientó al personal sobre préstamos de emergencia de la Asociación de Empleados del ELA y se le completaron las certificaciones requeridas.
- Ante la pandemia del COVID-19 se estableció y aprobó el **Protocolo para Responder a Pandemias en el Ambiente Laboral**. Y el **Reglamento de Trabajo a Distancia del Departamento de Hacienda**. Ambos documentos establecen las guías para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable ante la pandemia y para incorporar procesos ágiles para la integración de empleados al Programa de Trabajo a Distancia que redunde en el mejoramiento de la productividad en los servicios y funciones gubernamentales y, de esta manera, garantizar la continuidad de las operaciones y deberes de conformidad con la política pública.

## Ética Gubernamental

El esfuerzo para fomentar el cumplimiento con los Valores del Departamento y con la Ley de Ética Gubernamental es uno continuo, en este periodo se logró:

1. Reconfigurar y actualizar la composición de los Comités de Ética Gubernamental.
2. Cumplimiento con la radicación a la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) en las fechas establecidas de los Informes de Logros y Planes de Trabajo.
3. Se coordinaron con la OEG tres adiestramientos diseñados exclusivamente para el Departamento, ofreciéndose a los gerenciales y a todo el personal de confianza.

## Área de Tecnología de Información (ATI)

### Fortalecimiento de la Administración de la Seguridad de Tecnología

Se integraron a la operación, mediante el recurso de contratación, funciones adicionales de la administración de la seguridad de Sistemas de Información. Entre esas destacan:

- a. Administración de Mejoras y Actualizaciones (*Patch Mangement*). Esta función permite identificar y comunicar vulnerabilidades en los servidores y dispositivos de la infraestructura tecnológica del Departamento.
- b. Fortalecimiento y ampliación de los servicios de administración, identificación y corrección de fallas y vulnerabilidades. Este cambio resultó fundamental para apoyar la estrategia de trabajo remoto que fue necesario implementar debido a la emergencia de COVID-19.
- c. implementación de Sistema de Monitoreo 7/24/365.

### **Inicio del Programa de Concienciación en Seguridad**

Este Programa fue dirigido inicialmente a concienciar a los usuarios del sistema de información acerca de la estrategia/ataques de "Fishing". Se comenzó con este tipo de ataque por la alta incidencia observada.

El proceso educativo a los usuarios se inició con la divulgación de información que les permite identificar las variantes de este tipo de ataque, y como deben actuar al ser objeto de estos. En conjunto con esta iniciativa, se creó una dirección de mensajería, a la que los usuarios pueden remitir mensajes que entiendan son sospechosos, para que el personal de seguridad los evalúe y actúe sobre los mismos.

Asimismo, se han redactado, aprobado y divulgado varias Políticas de Seguridad, mediante Ordenes Administrativas.

### ***Disaster Recovery Site (DRS)***

Con el propósito de garantizar la disponibilidad de los servicios de información del Departamento, y la recuperación de la infraestructura operacional en caso de un desastre, se elaboró y se llevó a cabo un plan de trabajo hacia una tecnología resiliente, moderna y consolidada.

Como parte de esta iniciativa, se creó un *Disaster Recovery Site*, modernizando y obteniendo los equipos necesarios para cumplir esta meta. Igualmente se trabajó un plan de reingeniería interna y de procesos, en adición a un Plan de Recuperación en caso de Desastre.

Como parte del Proyecto, se adquirieron los equipos y se preparó la infraestructura, necesarios para obtener la alta disponibilidad y/o la recuperación, en caso de desastres. El DRS está diseñado para respaldar las necesidades de recuperación en caso de desastre.

Durante esta Fase del Proyecto se implementó y logró lo siguiente:

- Implementación de infraestructura en el sitio alternativo y actualización del centro de datos de producción para permitir recuperación en caso de desastre.

- Replicación de datos establecida para las aplicaciones críticas, con los datos resguardados y en una localización segura y accesible.
- Las operaciones de Hacienda y las obligaciones laborales se pueden realizar desde el centro de comando en el sitio alterno.

También se llevaron a cabo dos practicas/pruebas, como preparación y verificación de los sistemas y protocolos, en el momento de surgir algún desastre. Para las distintas áreas que participaron, se preparó un programa de prueba que consistía en, poder acceder a la aplicación, y ejecutar transacciones. Los programas de pruebas se ejecutaron con éxito y funcionalidades fueron validadas.

Con la implementación de la solución de recuperación de desastres (DR), se realizaron progresos sustanciales para establecer las capacidades de resiliencia en ATI y permitir la continuidad de las operaciones de Hacienda y el Gobierno.

### **Intranet**

Por primera vez el Departamento cuenta con un portal de Intranet para el beneficio de todo el personal. El Intranet fue desarrollado en colaboración con la Oficina de Gerencia, el Área de Recursos Humanos y la Oficina de Comunicaciones; es una herramienta muy útil para el Departamento y el uso ha permitido:

- **Optimizar la comunicación y el flujo oportuno de información con el personal.** La realización de anuncios directamente en el Intranet es más rápida que otras vías de comunicación y la información queda archivada para posteriores consultas. Además, permite ofrecer de manera simultánea la misma información a todos los compañeros de labores.
- **Centralizar la comunicación.** Al utilizar el Intranet como único entorno.
- **Aumentar la colaboración entre los empleados.** El Intranet es el medio establecido para que compañeros de trabajo de distintas unidades colaboren de forma más rápida y eficiente, compartir documentos de uso común o públicos; construyendo así una cultura de colaboración y trabajo en equipo. Documentos confidenciales pueden compartirse con un grupo determinado, manteniendo la seguridad que amerite.
- **Disponibilidad, sin limitaciones horarios o de espacio.** Está abierta permanentemente y accesible a todos los empleados, incluidos los que están trabajando vía remoto.
- **Incrementar la productividad.** La búsqueda de información resulta más fácil y rápida.
- **Mejorar la integración en la cadena de valor mediante la extensión a una extranet.** El Área de Contabilidad Central de Gobierno comparte documentos de Cartas Circulares con otras agencias y dependencias gubernamentales.

La página cuenta con varias secciones entre las cuales están: sección inicial donde se destacan los anuncios importantes e información general del Departamento, la sección de Administración donde se obtienen las comunicaciones internas y los procedimientos operacionales, la sección de Recursos Humanos donde se obtiene información relevante

de adiestramientos y reglamentos y la sección de Comunicaciones donde pueden leer los Comunicados de Prensa.

### Área de Administración

El Área de Administración es una unidad que ofrece apoyo a las unidades operacionales, asesoras y de servicios auxiliares. Los principales logros son los siguientes:

- Se incorporaron las funciones de seguridad en la Oficina de Administración de Instalaciones Físicas, mediante un cambio administrativo. Algunos de los logros más significativos que produjo este cambio fueron la renovación del Comité de Emergencias del Departamento, la aprobación del Plan Operacional Multirisgo del Departamento y la adquisición de equipo de seguridad para los Coordinadores de Emergencias.
- También, en colaboración con la Oficina del Secretario y el Área de Recursos Humanos y Asuntos Laborales logramos el establecer un protocolo para atender pandemias en el escenario laboral tras la emergencia de COVID – 19. Como parte del Plan Operacional Multirisgo del Departamento se adquirieron equipos y materiales de protección personal para el personal, se estableció un protocolo de limpieza y desinfección de las unidades, se revisaron todas las distribuciones de espacio para garantizar el distanciamiento físico y se rotularon las áreas.
- Adquisición de equipo para fomentar el teletrabajo (200 computadoras portátiles) y garantizar la continuidad de las operaciones del Departamento tras la emergencia del COVID-19.
- Adquisición e instalación de tormenteras en el Piso 8, del Edificio Central del Departamento. Las tormenteras existentes se habían perdido tras el paso del Huracán María.
- Reubicación del Distrito de Arecibo en unas nuevas instalaciones. Las instalaciones donde ubicaba el Distrito de Arecibo fueron declaradas pérdida total tras el paso del Huracán María.
- Se inició el proceso para reubicar el personal del Distrito de Ponce en instalaciones de la Autoridad de Edificios Públicos en Juana Díaz. El edificio donde ubicaba el Distrito fue declarado pérdida total tras los terremotos en enero de este año en el área sur. Se estima que para el primer trimestre del año 2021 estará listo el espacio.
- La Oficina de Gerencia trabajó las siguientes comunicaciones internas y procedimientos operacionales:

<b>Comunicaciones Internas / Procedimientos Aprobados (2017-2020)</b>	<b>Cantidad</b>
Boletines Informativos	73

<b>Comunicaciones Internas / Procedimientos Aprobados (2017-2020)</b>	<b>Cantidad</b>
Circulares Administrativas	56
Ordenes Administrativas	77
Circulares de Recursos Humanos	39
Procedimientos	51

### **Negociado de la Lotería de Puerto Rico**

Los logros más importantes de la Lotería de Puerto Rico (Tradicional) son los siguientes:

- Nueva imagen y uso de talentos para promover la Lotería Tradicional y atraer nuevos jugadores, incluida la nueva campaña de publicidad y mejoras a través de la pantalla del Salón de Sorteo de la Lotería.
- Se adquirió una nueva máquina para producir los billetes de los sorteos de la Lotería de Puerto Rico. Esta máquina sustituirá las máquinas utilizadas anteriormente, que ya no contaban con servicio regular de mantenimiento por su vida útil y cuyo costo de reparaciones era insostenible. Además, redonda en mejor definición de artes, controles de producción y mayor seguridad en el papel de billetes, entre otros grandes beneficios luego de 25 años de impresión mediante *toner* a tecnología *inkjet*.
- También, se adquirió una máquina de procesar placas para producir las listas oficiales de los sorteos y una nueva impresora para la realización de los artes de los billetes.
- Lanzamiento de la aplicación móvil con modalidad de escanear billetes, buscar números ganadores e identificar Colecturías y Centros de Cambio operando para cambio de premios, entre otros beneficios. De igual manera reduciría el gasto en la producción de listas oficiales semanalmente.
- Cumpliendo con la ley se instalaron en todos los Centros de Cambio de Lotería módulos adaptados para atender personas con impedimentos.
- Participación para el pago de billetes en los Centros de Servicios Integrados del Departamento del Estado y Colecturías 360 del Departamento.
- Digitalización de expedientes de agentes y vendedores en la División de Investigaciones.
- Se estableció un Sistema de Citas para atender clientes, cumpliendo con los protocolos de seguridad tras la pandemia del COVID-19.

Mientras que en la Lotería Adicional (Electrónica) los logros son los siguientes:

- Mediante conversaciones con la legislatura se logró incluir en el Nuevo Código Electoral el eximir al Negociado de las Loterías (Negociado) del proceso regular de la veda electoral en la pauta de avisos y anuncios de prensa para la promoción de los distintos juegos del Negociado.
- Efectuar maratones de sorteos luego del impacto de los Huracanes Irma y María (252); más durante los terremotos y la pandemia COVID-19 (586).
- Renovación de todas las fianzas vencidas se mantienen actualizadas a fecha.
- Se trabajó con la Oficina de Asuntos Legales del Departamento la determinación final de siete (7) casos vistos en tribunales.
- Se atendieron alrededor de 3,500 Reclamaciones de Ajustes de Crédito.
- Se cobraron mediante ejecución de fianzas la cantidad estimada de \$43,500.
- Conversión a “Single Ticket Sales” en la venta de los Juegos Instantáneos.
- Se efectuaron sobre 900 evaluaciones de negocios para venta de Lotería Electrónica.

## VII. Anejos

<b>Anejos Informe</b>	<b>Título</b>
A	Funciones y organigramas de todas las unidades del Departamento
B	Organigrama Presupuestario
C	Informe de Desembolsos al 31 de agosto de 2019 (Reintegros 2019 e Incentivos COVID-19)
<b>Anejos Portal de Transición</b>	<b>Título</b>
1	Informe de Puestos Ocupados y Vacantes
2	Informes de Planes de Acción Correctiva
3	Informe de Estatus y Logros (Anejos A, B y C)
4	Informe de Leyes Aprobadas
	Informe de Leyes Vigentes
5	Informe de Subastas
6	Informe de Acciones Judiciales
7	Informe de Puestos a la Oficina del Contralor de Puerto Rico
8	Plan de Clasificación y Retribución Vigente y Propuesto
9	Informe de Inventario de la Propiedad
10	Informe de Situación Financiera
11	Informe de Ordenes Administrativas Vigentes
12	Informe de Cartas Circulares Vigentes:
	- Informe de Circulares Administrativas
	- Informe de Cartas Circulares de Contabilidad Central de Gobierno
	- Informe de Circulares de Recursos Humanos
	- Informe de Circulares y Otras Publicaciones del Área de Rentas Internas y Política Contributiva
13	Informe de Reglamentos y Normas Vigentes:
	- Informe de Procedimientos del Área de Contabilidad Central de Gobierno
	- Informe de Procedimientos Operacionales
	- Informe de Reglamentos Activos
14	Informe de Contratos Vigentes
15	Informe de Memorandos Vigentes:
	- Informe de Boletines Informativos

<b>Anejos Portal de Transición</b>	<b>Título</b>
16	Certificación Negativa – Informe de Cartera de Inversiones Corporaciones Públicas
17	Juramentación y Requerimientos Adicionales
18	Ponencia